



IAS
HANDLING

TARIFAS TERMINALES DE CARGA 2026



TARIFAS TERMINALES DE CARGA 2026

JOSEP TARRADELLAS BARCELONA - EL PRAT AIRPORT (BCN)

Cargo terminal IAS HANDLING
C/Estel Polar – Nave IAS
Cargoparc
08820 El Prat del Llobregat
Barcelona
Tel: (+34) 934780449
Geographical location: 41.29862,2.061876
<https://goo.gl/maps/RgHwt8LVBKjwpp5p9>

ADOLFO SUÁREZ MADRID BARAJAS AIRPORT (MAD I)

Centro Carga Aérea – Rampa 7
C/ November s/n – Parcela I.2b
Terminal IAS Handling
28042 Madrid
Tel: (+34) 917370954
Geographical location: 40°27'23.6"N,3°33'43.2"W
<https://goo.gl/maps/TGXzKfe7XYz3jwtN6>

ADOLFO SUÁREZ MADRID BARAJAS AIRPORT (MAD II)

Centro Carga Aérea – Av. Central 34 - Polígono
Prologis módulos M & N
Terminal 2 IAS Handling
28042 Madrid
Tel: (+34) 919466990
Geographical location: 40°27'08.8"N 3°33'58.6"W
<https://maps.app.goo.gl/Az2rtiKtMfZGAv1W6>

e-mail: admin@iashandling.aero





ÍNDICE

1. SERVICIOS DE ALMACENAJE

PAG.

1.1	ALMACENAJE DE CARGA GENERAL SIN CONTROL DE TEMPERATURA	5
1.2	ALMACENAJE EN CÁMARA FRIGORÍFICA	5-6
1.3	ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS	6
1.4	ALMACENAJE DE CARGA ESPECIAL	7
1.5	ALMACENAJE DE CARGA VULNERABLE	7
1.6	ALMACENAJE DE CARGA DE VALOR	7
1.7	ALMACENAJE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	7

2. SEGURIDAD

PAG.

2.1	CONTROL DE SEGURIDAD (según Programa Nacional de Seguridad Aeronáutica) – CARGA SEGURA	8
2.2	CONTROL DE SEGURIDAD (según Programa Nacional de Seguridad Aeronáutica) – CARGA NO SEGURA	8
2.3	INSPECCIONES ADICIONALES PHS, VCK, rayos X y ETD (al margen de los controles de aceptación)	8
2.4	INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE CARGA EN TRÁNSITO	8
2.5	SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD EN PLATAFORMA	9
2.6	SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD EN ALMACÉN	9
2.7	SERVICIO AD-HOC DE UNIDAD CANINA (EDD)	9

3. MANEJO DE CARGA ESPECIAL

PAG.

3.1	POSICIONADO EN PIF DE IAS HANDLING – para compañías manejadas por IAS.	10
3.2	POSICIONADO EN OTROS PIF DISTINTOS AL DE IAS HANDLING	10
3.3	POSICIONADO EN PIF DE IAS HANDLING – para compañías NO manejadas por IAS.	10
3.4	SEGREGACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10
3.5	INSPECCIÓN PARA ACEPTACIÓN DE ANIMALES VIVOS	11
3.6	MANEJO DE ANIMALES VIVOS	11
3.7	INSPECCIÓN PARA ACEPTACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	11
3.8	MANEJO DE RESTOS HUMANOS	11
3.9	MANEJO DE CONTENEDORES CON CONTROL DE TEMPERATURA	12
3.10	OPERACIONES DE DESTRUCCIÓN DE CARGA PERECEDERA	12

4. USO DE INSTALACIONES EN RECINTO AEROPORTUARIO

PAG.

4.1	THC CARGA DE IMPORTACIÓN	12
4.2	THC CARGA DE EXPORTACIÓN	12

5. TRÁMITES ADUANEROS

PAG.

5.1	CAMBIO DE UBICACIÓN / G5	13
5.2	ULTIMACIÓN DEL DAE (Documento de Acompañamiento de Exportación)	13
5.3	MENSAJES EXS	13



5.4	ULTIMACIÓN DE DOCUMENTO DE TRÁNSITO / T1	13
5.5	MENSAJES G-5	14
5.6	MENSAJES ENS /ICS 2	14
5.7	TRÁMITES C-5 (previos al levante aduanero)	14

6. OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES

PAG.

6.1	OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de mercancía a granel	15
6.2	OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de mercancía paletizada sobre palés de madera	15
6.3	OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de ULD pre-construidos	15
6.4	OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de carga sobredimensionada o pesada	15

7. SERVICIOS DOCUMENTALES Y TRÁMITES

PAG.

7.1	GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IMPORTACIÓN	16
7.2	SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO DE DOCUMENTACIÓN DE CARGA	16
7.3	GESTIÓN DE COBRO DE FLETE PENDIENTE (Freight Collect)	16
7.4	EMISIÓN DE INFORMES DE DISCREPANCIA DE PESO	16
7.5	IMPRESIÓN Y/O SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARGA	16
7.6	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	17
7.7	SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN RECUPERADA DE ARCHIVO	17
7.8	FOTOGRAFÍAS	17
7.9	MENSAJES FWB	17
7.10	MENSAJES FHL	18
7.11	IMPRESIÓN Y/O SUMINISTRO DE ETIQUETAS	18

8. SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE CARGA

PAG.

8.1	USO DE INSTALACIONES PARA INSPECCIÓN	18
8.2	CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN DE ENVÍOS	18
8.3	ETIQUETADO O REETIQUETADO DE MERCANCÍAS	19
8.4	TRASLADO DE MERCANCÍAS ENTRE ALMACENES DENTRO DEL AEROPUERTO (áreas restringidas)	19
8.5	CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O AJUSTE DE ULD	19
8.6	CONSTRUCCIÓN DE PAQUETES DE ULD (bundling)	19
8.7	MANEJO EXPRESS (importación y exportación)	20
8.8	MANEJO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS	20
8.9	DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS GENERALES	20
8.10	ENTREGAS PARCIALES	20

9. OTROS SERVICIOS

PAG.

9.1	PERSONAL DEDICADO – persona/hora	21
9.2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y ESTIBA	21
9.3	REEMBALAJE DE MERCANCÍAS	21
9.4	INSPECCIONES ADICIONALES DE PESO BRUTO	21

1. SERVICIOS DE ALMACENAJE



1.1 ALMACENAJE DE CARGA GENERAL SIN CONTROL DE TEMPERATURA

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	44,00 € / MAWB	10,80 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	3 días a contar desde la fecha de llegada; la franquicia se amplía a 4 días para las expediciones con llegada los viernes y retirada el siguiente lunes. Una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales.			

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	23,00 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	No aplicable para el segundo tramo. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales			

EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	44,00 € / MAWB	10,80 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	3 días a contar desde la fecha de aceptación de la mercancía. Una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la aceptación de la carga. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales			

EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	23,00 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	No aplicable para el segundo tramo. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales			

1.2 ALMACENAJE EN CÁMARA FRIGORÍFICA

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	45,50 € / MAWB	23,50 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	Día de llegada almacenaje gratuito, independientemente de la hora de llegada o salida del vuelo; la mercancía deberá ser retirada (importación) o embarcada (exportación) al día siguiente de la fecha de llegada (importación) o aceptación (exportación) para NO generar cargos de almacenaje. Este criterio es igualmente aplicable a envíos parciales.			

1. SERVICIOS DE ALMACENAJE



IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	29,00 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
<i>Franquicia</i>	No aplicable para el segundo tramo. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales			

1.3 ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	45,50 € / MAWB	23,50 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
Animales hasta 50 kg				
<i>Franquicia</i>	Día de llegada almacenaje gratuito, independientemente de la hora de llegada o salida del vuelo; la mercancía deberá ser retirada (importación) o embarcada (exportación) al día siguiente de la fecha de llegada (importación) o aceptación (exportación) para NO generar cargos de almacenaje. Este criterio es igualmente aplicable a envíos parciales.			

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	SUJETO A COTIZACIÓN	-	-
Animales hasta 50 kg				
<i>Franquicia</i>	No aplicable para el segundo tramo.			

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	57,60 € / MAWB	27,00 €	100kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
Animales a partir 50 kg				
<i>Franquicia</i>	Día de llegada almacenaje gratuito, independientemente de la hora de llegada o salida del vuelo; la mercancía deberá ser retirada (importación) o embarcada (exportación) al día siguiente de la fecha de llegada (importación) o aceptación (exportación) para NO generar cargos de almacenaje. Este criterio es igualmente aplicable a envíos parciales.			

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	SUJETO A COTIZACIÓN	-	-
Animales a partir 50 kg				
<i>Franquicia</i>	No aplicable para el segundo tramo.			

1. SERVICIOS DE ALMACENAJE



1.4 ALMACENAJE DE CARGA ESPECIAL

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	53,50 € / MAWB	0,98 €	kg/día	Condiciones especiales
Franquicia	Servicio aplicable a expediciones que por sus características requieren de su almacenamiento en lugares y/o condiciones diferentes de las propias de un almacén general (aplicable a armas o explosivos cuando sea posible el almacenamiento de estos artículos – consultar disponibilidad antes de la entrega de la mercancía); en caso de ser preciso el almacenamiento de la mercancía en instalaciones habilitadas por el gestor aeroportuario se aplicará el coste aplicado por el gestor incrementado en un 10%.			

1.5 ALMACENAJE DE CARGA VULNERABLE

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	62,00 € / MAWB	0,15 €	kg/día	Áreas seguras
Franquicia	Franquicia de almacenaje no aplicable. Almacenamiento de mercancías sensibles en espacios vigilados y diferenciados del resto de mercancías. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales.			

1.6 ALMACENAJE DE CARGA DE VALOR

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	53,50 € / MAWB	0,51 €	kg/día	Carga declarada VAL
Franquicia	Franquicia de almacenaje no aplicable. Almacenamiento en cámaras de seguridad de mercancías declaradas como VAL en el MAWB. No recibirán tratamiento VAL las cargas que no especifiquen su naturaleza en el MAWB a través de su código de manejo especial. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales.			

1.7 ALMACENAJE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMEROS 20 DÍAS	REF	OBSERVACIONES
	55,50 € / MAWB	12,50 €	100 kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
Franquicia	Importación 3 días, Exportación 3 días, a contar desde la fecha de llegada de la mercancía; una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales.			
IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA A PARTIR DEL DÍA 21	REF	OBSERVACIONES
	N/A	22,60 €	100 kg/día	Unidad de referencia: Peso cargable
Franquicia	No aplicable para el segundo tramo. Estas condiciones serán igualmente aplicables a envíos parciales.			

2. SEGURIDAD



2.1 CONTROL DE SEGURIDAD (según Programa Nacional de Seguridad Aeronáutica) CARGA SEGURA

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
EXPORT	N/A	37,00 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB

2.2 CONTROL DE SEGURIDAD (según Programa Nacional de Seguridad Aeronáutica) CARGA NO SEGURA

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	CARGO MÁXIMO	OBSERVACIONES
EXPORT	36,00 €	0,16 €	kg	Max 620.00 €

En caso de ser precisa la intervención de personal IAS para la descomposición de unidades de carga (palets, ULDs, etc) a fin de reducir densidad del bulto para su inspección con rayos X o manipulaciones para permitir la inspección con trazas (ETD) serán de aplicación adicionalmente los conceptos 8.8 y 9.2 de esta tabla (según proceda).

2.3 Inspecciones adicionales PHS, VCK, rayos X y ETD (al margen de los controles de aceptación)

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT & EXPORT	66,40 €	0,21 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio aplicable previa solicitud por escrito; **tarifa no aplicable en inspecciones con equipos EDD (consulte el apartado 2.7).**

2.4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE CARGA EN TRÁNSITO

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
TRANSIT	141,00 €	0,14 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio aplicable sobre cargas en tránsito que debido a su estatus de seguridad precisan de inspecciones a su llegada a la UE antes de conectar con vuelos adicionales programados.

2. SEGURIDAD



2.5 SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD EN PLATAFORMA

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	207,76 €	Servicio (90 min)	Servicio incluye 90 minutos

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; en caso de ser preciso un servicio de custodia en plataforma que se prolongue más de 90 minutos rogamos soliciten cotización en el momento de la solicitud.

2.6 SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD EN ALMACÉN

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	75,00 €	Hora	Unidad de referencia: Vigilante NO armado
	N/A	99,50 €	Hora	Unidad de referencia: Vigilante armado

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; en caso de ser preciso un servicio de custodia con vigilante armado consultar primero disponibilidad.

2.7 SERVICIO AD-HOC DE UNIDAD CANINA (EDD)

IMPORT & EXPORT	SERVICIO DE LUNES A VIERNES NO FESTIVOS 07:00 A 22:00		SERVICIOS EN HORARIO NOCTURNO, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.	
	179,00 €	Hora	238,00 €	Hora / Binomio EDD

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito con una antelación mínima de 6 horas y la confirmación por parte de IAS; igualmente la prestación de este servicio estará condicionada por la compatibilidad de la naturaleza de la mercancía y el método de inspección a aplicar. Será obligatoria la presentación de la ficha de seguridad de la mercancía o documentación oficial suficiente para identificar con claridad la naturaleza de la carga

3. MANEJO DE CARGA ESPECIAL



3.1 POSICIONADO en PIF de IAS Handling – para compañías manejadas por IAS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	72,00 €	0,14 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; la tarifa publicada incluye la puesta a disposición de la mercancía al servicio de inspección parадuанero en instalaciones autorizadas. La solicitud del servicio y su confirmación por parte de IAS deberán realizarse con una antelación mínima de 4 horas respecto al horario establecido para la inspección.

3.2 POSICIONADO en otros PIF distintos al de IAS Handling

IMPORT & EXPORT	La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo con antelación por escrito y su confirmación por parte de IAS. Serán de aplicación los costes asumidos por IAS por los servicios necesarios para completar el posicionamiento e inspección (Cambios de ubicación, traslados físicos de la mercancía a los puntos autorizados, puesta a disposición de los servicios de inspección, etc). Solo será posible el posicionamiento en puestos de inspección habilitados en primera línea aeroportuaria.
-----------------------	--

3.3 Posicionado en PIF de IAS Handling – para compañías NO manejadas por IAS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	SUJETO A COTIZACIÓN	SUJETO A COTIZACIÓN	-	-

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud por escrito del mismo y a su confirmación por parte de IAS; la tarifa publicada incluye el traslado físico de la mercancía al puesto de inspección y la puesta a disposición de la mercancía al servicio de inspección aduanera indicado por el solicitante del servicio.

3.4 SEGREGACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	30,00 €	0,04 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a todas las expediciones que contengan productos farmacéuticos que requieran de las debidas manipulaciones y segregaciones establecidas por la normativa en vigor para este tipo de productos. No incluye el posicionamiento en puestos de inspección fronteriza habilitados para Farmacia.

3. MANEJO DE CARGA ESPECIAL



3.5 INSPECCIÓN PARA ACEPTACIÓN DE ANIMALES VIVOS

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
EXPORT	N/A	43,20 €	Hasta 10 piezas	Unidad de referencia: Hasta 10 piezas
	N/A	2,80 €	Pieza adicional	Unidad de referencia: Pieza adicional (>10)

3.6 MANEJO DE ANIMALES VIVOS

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT	45,90 €	0,12 €	kg	Unidad de referencia: Animales hasta 50 kg
	45,90 €	0,22 €	kg	Unidad de referencia: Animales > 50 kg

No serán aceptados animales vivos en caso de no estar confirmados todos los arreglos previos a su aceptación (reserva en vuelo, posibles vuelos de conexión, inspecciones por parte de servicios veterinarios, preparación de documentación de cada animal de acuerdo a la especie o tipología). Adicionalmente a las limitaciones que establezca la aerolínea transportista y las autoridades involucradas, las expediciones de exportación nunca serán presentadas más tarde de 6 horas antes de la hora programada de salida del vuelo en caso de avión de fuselaje ancho y 4 horas de antelación en caso de avión de fuselaje estrecho.

3.7 INSPECCIÓN PARA ACEPTACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
EXPORT	N/A	53,30 €	Expediciones de hasta 10 bultos del mismo UN/ID	Unidad de referencia: hasta 10 bultos con el mismo UN
	N/A	3,35 €	Cada bulto adicional que exceda de 10	Unidad de referencia: Bulto con el mismo UN

Estas tarifas serán aplicables por cada referencia (número de las Naciones Unidas) de las incluidas en la misma declaración del remitente. Se aplica a mercancías peligrosas radiactivas y no radiactivas, envíos de hielo seco y envíos con baterías de litio que requieran una verificación del envío en la que NO se exija una declaración del expedidor. Además de las limitaciones establecidas por la compañía aérea transportista y las autoridades competentes, los envíos de exportación no se presentarán en ningún caso con una antelación inferior a 24 horas antes de la hora prevista de salida del vuelo.

3.8 MANEJO DE RESTOS HUMANOS - *HUM/*ASH

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT & EXPORT	N/A	93 €	HUM / ASH	Unidad de referencia: HUM / ASH

3. MANEJO DE CARGA ESPECIAL



3.9 MANEJO DE CONTENEDORES CON CONTROL DE TEMPERATURA

IMPORT & EXPORT

CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
N/A	99,10 €	Por cada Contenedor / Unidad	Incluye conexión y monitorización periódica de baterías y temperatura.
No está incluida en la tarifa de referencia la posible carga de hielo seco o la sustitución de baterías (ver tarifas específicas a continuación)			
Sustitución de baterías		Carga por hielo seco en contenedor	
54,55 € / 10kg		62,20 € Por contenedor	
Suministro adicional de hielo seco: en el supuesto de ser necesario el suministro adicional de hielo seco a granel (NO para contenedores de Temperatura Controlada) para expediciones que así lo requieran el interesado deberá solicitarlo por escrito especificando la cantidad requerida, y el coste aplicable será establecido y confirmado previa cotización por parte de IAS			

3.10 OPERACIONES DE DESTRUCCIÓN DE CARGA PERECEDERA

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	SUJETO A COTIZACIÓN	SUJETO A COTIZACIÓN	-	-
Será aplicable la tarifa por expedición (MAWB) y por kilo; al resultado será necesario añadir los costes de traslado a la planta de tratamiento de residuos correspondiente y tasas derivadas de esas operaciones. El servicio incluye la emisión y suministro de certificados de destrucción por el gestor de residuos cuando sea aplicable. Ver 8.10 para destrucción de mercancía general.				

4. USO DE INSTALACIONES EN RECINTO AEROPORTUARIO



4.1 THC CARGA DE IMPORTACIÓN

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	1,75 € / MAWB	0,04 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

4.2 THC CARGA DE EXPORTACIÓN

EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	1,45 € / MAWB	0,038 €	kg	Unidad de referencia: Peso bruto

5. TRÁMITES ADUANEROS



5.1 CAMBIO DE UBICACIÓN / G5

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	77,70 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB
Incluye exclusivamente el trámite documental para la emisión del Cambio de Ubicación.				

5.2 ULTIMACIÓN DEL DAE (Documento de Acompañamiento de Exportación)

EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	39,50 €	DAE	Unidad de referencia: Por documento (DAE)
Tarifa aplicable por DAE ultimado.				

5.3 MENSAJES EXS

EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR MAWB HASTA 5 EXS	TARIFA POR EXS QUE EXCEDA LOS 5 EXS/MAWB	OBSERVACIONES
	N/A	46,60 €	11,60 €	Unidad de referencia: Por MAWB y por EXS
La tarifa aplicable por MAWB incluye el envío de hasta 5 EXS de un mismo MAWB; en caso de excederse los 5 EXS en un mismo MAWB se aplicaría adicionalmente el segundo rango sobre cada EXS que supere los 5 primeros.				

5.4 ULTIMACIÓN DE DOCUMENTO DE TRÁNSITO / T1

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	69,00 €	T1 NCTS	Unidad de referencia: Por documento de tránsito
Tarifa aplicable por T-1 ultimado.				

5. TRÁMITES ADUANEROS



5.5 MENSAJES G-5

	TARIFA POR G-5	TARIFA POR PARTIDA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT	39,00 €	1,35 €	G-5	Por expedición
Tarifa aplicable a la recepción o emisión de G-5; al importe base del G-5 se adicionará el cargo por cada expedición incluida en dicho documento (aplicable a partir de 2 expediciones por G-5).				

5.6 MENSAJES ENS / ICS2

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT	N/A	22,00 €	ENS/MAWB	Unidad de referencia: Por MAWB
Tarifa aplicable por mensaje ENS enviado; aplicable cuando se requiera la grabación completa del MAWB para generar la prealerta a la Aduana de destino del vuelo.				

5.7 TRÁMITES C-5 (previos al levante aduanero)

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT	43,30 €	0,08 €	Por Kg de Dec. Sumaria	Unidad de referencia: Por Kg de Dec. Sumaria
Tarifa aplicable a la gestión documental de la autorización de manipulación previa al despacho; incluye la manipulación permitida y prevista de la mercancía.				

6. OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES



6.1 OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de mercancía a granel

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR MAWB	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	60,70 €	47,70 €	0,10 €	MAWB + kg	Unidad de referencia: Peso cargable

Se aplicará la tarifa por expedición (MAWB) y por Kg.

6.2 OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de mercancía paletizada en pallets

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR MAWB	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	60,70 €	47,70 €	0,07 €	MAWB + kg	Unidad de referencia: Peso cargable

Se aplicará la tarifa por expedición (MAWB) y por Kg. Aplicable a expediciones recepcionadas y manipuladas tanto en palets tipo europeo como americano.

6.3 OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA de ULD pre-construidos (BUP)

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	55,50 €	ULD	Unidad de referencia: ULD

6.4 OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA sobredimensionada o pesada

IMPORT & EXPORT	TARIFA POR BULTO	TARIFA POR MAWB	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	31,00 €	46,50 €	0,12 €	Bulto + MAWB + kg	Unidad de referencia: Cantidad de Bultos + Peso cargable

Las tarifas por bulto, por MAWB y por peso tasable son aplicables y acumulables; se consideran cargas pesadas y/o voluminosas aquellas con peso unitario por bulto superior a 4 toneladas o bultos con volumen superior a 10 m³

7. SERVICIOS DOCUMENTALES Y TRÁMITES



7.1 GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IMPORTACIÓN

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	47,80 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB
Recepción, custodia y puesta a disposición de la documentación de importación al destinatario.				

7.2 SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO DE DOCUMENTACIÓN DE CARGA

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	39,50 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB
Sustitución, modificación o anulación de documentos presentados previamente que amparen una expedición. No incluye la impresión de documentos.				

7.3 GESTIÓN DE COBRO DE FLETE PENDIENTE (Freight Collect)

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	29,00 €	5%	Importe total del flete	Unidad de referencia: % sobre el flete
Cargo mínimo aplicable por MAWB; el porcentaje establecido como tarifa se aplica sobre el valor total del flete declarado en el MAWB.				

7.4 EMISIÓN DE INFORMES DE DISCREPANCIA DE PESO

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	38,00 €	MAWB o HAWB	Unidad de referencia: nº de informes emitidos
Emisión y entrega del informe de control de peso bruto (tarifa aplicable por informe emitido). Si se requiere modificación documental, se aplicará el punto 7.2.				

7.5 IMPRESIÓN Y/O SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARGA

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	3,80 €	2,50 €	Página impresa	Unidad de referencia: página impresa
Tarifa aplicable por página impresa previa solicitud por escrito de la parte interesada.				

7. SERVICIOS DOCUMENTALES Y TRÁMITES



7.6 EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	38,00 €	Certificado	Unidad de referencia: certificado emitido
Tarifa aplicable por certificado emitido previa solicitud por escrito de la parte interesada.				

7.7 SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN RECUPERADA DE ARCHIVO

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	35,50 €	Expediente	Unidad de referencia: Expediente en archivo
Tarifa aplicable a la entrega de documentos en un mismo expediente.				

7.8 FOTOGRAFÍAS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	43,00 €	7,00 €	Foto	Unidad de referencia:
Tarifa por el suministro de fotografías en formatos compatibles con las aplicaciones de IAS Handling.				

7.9 MENSAJES FWB

EXPORT	CREACIÓN Y ENVÍO	MODIFICACIÓN Y ENVÍO	REF	OBSERVACIONES
	25,00 €	6,50 €	MAWB	Unidad de referencia:
Tarifa aplicable a la captura de datos de MAWB en sistema propio o de terceros, o al envío de información mediante mensajes estandarizados IATA.				

7. SERVICIOS DOCUMENTALES Y TRÁMITES



7.10 MENSAJES FHL

EXPORT	CREACIÓN Y ENVÍO	MODIFICACIÓN Y ENVÍO	REF	OBSERVACIONES
	25,00 €	6,50 €	HAWB	Unidad de referencia:

Tarifa aplicable a la captura de datos de HAWB en sistema propio o de terceros, o al envío de información mediante mensajes estandarizados IATA.

7.11 IMPRESIÓN Y/O SUMINISTRO DE ETIQUETAS

EXPORT	CREACIÓN Y ENVÍO	MODIFICACIÓN Y ENVÍO	REF	OBSERVACIONES
	4,80 €	3,50 €	Etiqueta	Por etiqueta

Tarifa aplicable a la captura de datos de HAWB en sistema propio o de terceros, o al envío de información mediante mensajes estandarizados IATA.

8. SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE CARGA



8.1 USO DE INSTALACIONES PARA INSPECCIÓN

HANDLING

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	75,00 €	0,12 €	Por kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Cesión de espacio en instalaciones de IAS para realizar reconocimientos, clasificación, separación o cualquier otra manipulación de mercancía almacenada en el recinto de IAS, distinta de las requeridas directamente por las autoridades aduaneras.

8.2 CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN DE ENVÍOS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR HAWB	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	51,20 €	11,00 €	0,11 €	€ MAWB + € kg	Unidad de referencia: Peso bruto

En caso de consolidación, NO incluye el etiquetado de la mercancía a nivel de MAWB y HAWB.

8. SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE CARGA



8.3 ETIQUETADO O REETIQUETADO DE MERCANCÍAS

	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR HAWB	TARIFA POR BULTO	REF	OBSERVACIONES
EXPORT	N/A	46,00 €	0,74 €	€ MAWB + € Bulto	Unidad de referencia: MAWB + Q Bultos

Si se requiere la retirada de etiquetas previas de MAWB y/o HAWB, será asimismo de aplicación el punto 8.8 – Manipulaciones complementarias de mercancía.

8.4 TRASLADO DE MERCANCÍAS ENTRE ALMACENES DENTRO DEL AEROPUERTO (ZRS)

	TARIFA POR TRAYECTO	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
IMPORT & EXPORT	83,00 €	0,08 €	Por trayecto + peso cargable	Unidad de referencia: Trayecto + Kg cargable

Tarifa aplicable por expedición y por movimiento.

8.5 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O AJUSTE DE ULDs

	TARIFA POR ULD TIPO PALLET	TARIFA POR ULD TIPO CONTENEDOR	REF	OBSERVACIONES
IMPORT & EXPORT	170,00 €	120,00 €	Por ULD	Unidad de referencia: ULD

En ULDs tipo palet, incluye el suministro de plástico en la parte superior e inferior del ULD para proteger la carga.

8.6 CONSTRUCCIÓN DE ATADOS DE ULD (stacks)

	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
IMPORT & EXPORT	N/A	106,00 €	Por ATADO	Unidad de referencia: ATADO

Cada atado tendrá un máximo de 10 palets; la tarifa será aplicable por cada atado de 10 unidades o inferior.

8. SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE CARGA



8.7 MANEJO EXPRESS (importación y exportación)

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	63,00 €	0,20 €	MAWB + kg	Unidad de referencia: Ver aplicabilidad

Este servicio aplicará a expediciones presentadas a aceptación tras la hora límite del vuelo, con un máximo de 90 minutos para aviones de fuselaje estrecho (NB) y 150 minutos para fuselaje ancho (WB) respecto a la Hora Programada de Salida (STD). El servicio se prestará sujeto a las condiciones operativas específicas en el momento de la solicitud. Handling Express importación: aplicable a llegadas de mercancía que requieran procesarse y ponerse a disposición del destinatario en un tiempo inferior al establecido por la aerolínea. Si por motivos operativos no pudiera cumplirse, IAS Handling se reserva el derecho de rechazar la solicitud de handling express.

8.8 MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA DE MERCANCÍAS

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	53,30 €	0,12 €	Por kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a todas las operaciones de handling no descritas en otros apartados de este documento.

8.9 DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS GENERALES

IMPORT & EXPORT	TARIFA POR MAWB	TARIFA POR TONELADA O FRACCIÓN	REF	OBSERVACIONES
	SUJETO A COTIZACIÓN	SUJETO A COTIZACIÓN	-	-

Incluye la destrucción de la carga y la certificación de la destrucción física de la mercancía. El servicio comprende la emisión y suministro de certificados de destrucción por la empresa autorizada para la manipulación y destrucción de la mercancía, según corresponda. Se aplicará la tarifa por MAWB y por Kg; se adicionarán los costes de traslado a la planta de tratamiento de residuos correspondiente y las tasas derivadas de estas operaciones. Véase el 3.8 para operaciones de destrucción de mercancía perecedera.

8.10 ENTREGAS PARCIALES

IMPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA POR KG	REF	OBSERVACIONES
	47,10 €	0,08 €	Por kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a más de una operación de entrega del mismo MAWB si dichas entregas NO son consecutivas o si implican una doble manipulación de la carga por parte del personal de IAS HANDLING.

9. OTROS SERVICIOS



9.1 PERSONAL DEDICADO – persona/hora

IMPORT & EXPORT	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF	OBSERVACIONES
	N/A	87,00 €	Por Hombre/Hora (o fracción)	Unidad de referencia: Hora / Hombre (o fracción)

Cesión de espacio en instalaciones de IAS para realizar reconocimientos de mercancía.

9.2 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN Y ESTIBA

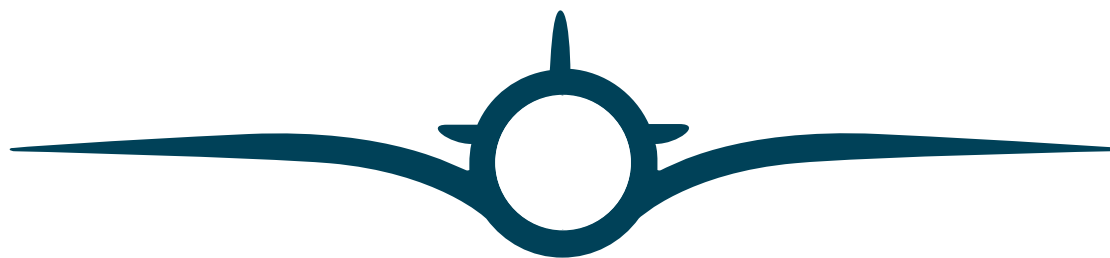
IMPORT & EXPORT	COBERTURA PLÁSTICO	PALLETS MADERA 1	PALLETS MADERA 2	PLÁSTICO - FILM
	11,50 € / ULD	22,00 € no EPAL	29,00 € EPAL	21,00 € / Pallet
	TABLAS	CINCHAS	FLEJE	CONTACTAR CON EL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE IAS HANDLING PARA OTROS SUMINISTROS.
	BAJO PETICIÓN	BAJO PETICIÓN	7,50 € / PALLET	

9.3 REEMBALAJE DE MERCANCÍAS

IMPORT & EXPORT	REEMBALADO 1	REEMBALADO 2
	Realizado por personal y con medios propios de IAS HANDLING.	Realizado por proveedores de embalado externos.
	Se aplicarán los costes de todos los suministros y el coste de personal dedicado hora/hombre según el 9.1.	Se aplicarán los costes cargados por el proveedor externo incrementados en un 10%.

9.4 INSPECCIONES ADICIONALES DE PESO BRUTO

IMPORT & EXPORT	Para la prestación de este servicio, serán de aplicación las condiciones de los apartados 7.4 + 8.8 de estas tarifas. La prestación de este servicio estará condicionada a la solicitud previa y confirmación del mismo por escrito.
-----------------------	--



IAS
HANDLING